



RESOLUCIÓN CS N° 064 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente N° 6647/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. Mónica LISI, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura MATEMÁTICA I - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD-ECO N° 417-2021, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de noviembre de 2021.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 056/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Prof. Mónica LISI, D.N.I N° 14.709.265**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura MATEMÁTICA I - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 1° de noviembre de 2021.

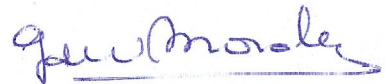
ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. LISI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta